Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0240/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LAS FUNCIONARIAS DE LA DIVISIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE LA FP-UNA.

01 de abril de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/116/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando GDEC/060/2024 del Director, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, de la Dirección del Gabinete de Decanato, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a las Funcionarias de la División de Protocolo y Ceremonial de la FP-UNA, MILKA PAOLA VELÁZQUEZ ROMERO, MELBA NAHOMI VALDEZ ACOSTA, GABRIELA MARTINA GALVÁN CABRERA, CAROLINA ELIZABETH AMARILLA DÍAZ, MARÍA ANGÉLICA ORTEGA AYALA, quienes solicitan apoyo económico, a fin de participar del Curso Taller de Protocolo Oficial y Organización de Eventos Oficiales, que se llevará a cabo en el Bussines Center Torre 2 del Paseo la Galería, los días 07 y 08 de mayo de 2024.

El Acta Nº 01 de fecha 01 de abril de 2024, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley Nº 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario Nº 1092/2024, Anexo A, Capítulo 04-10. Art. 134, inciso e).

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago único de guaraníes quinientos mil (G. 500.000), a cada Funcionaria de la División de Protocolo y Ceremonial de la FP-UNA: MILKA PAOLA VELÁZQUEZ ROMERO, C.I.C. N° 3.707.040, MELBA NAHOMI VALDEZ ACOSTA, C.I.C. N° 5.143.685, GABRIELA MARTINA GALVÁN CABRERA, C.I.C. N° 3.611.096, CAROLINA ELIZABETH AMARILLA DÍAZ, C.I.C. N° 2.276.223, MARÍA ANGÉLICA ORTEGA AYALA, C.I.C. N° 3.617.835, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de participar del Curso Taller de Protocolo Oficial y Organización de Eventos Oficiales, que se llevará a cabo en el Bussines Center Torre 2 del Paseo la Galería, los días 07 y 08 de mayo de 2024.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana